

Beneficios externos

- Descuento del 50% en tasas por registro de marcas en SENADI.
 - Liquidez para emprendimientos: pagos en tiempos establecidos
- | Sector público: | Sector privado: |
|---|---|
| El reglamento establece que se les pague en máximo 90 días. | La ley establece que se les pague en un máximo 30 días. |
- Acceso al contrato de emprendimiento. (Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-222)

Beneficios internos

- Acceso a ferias y vitrinas comerciales para testeo de productos.
- Acceso a ruedas de negocio.
- Asesoría en comercio electrónico. Diseño de productos, empaques e imagen corporativa.
- Asesoría en comunicación y Redes Sociales. Creación de contenido (fotografía y videos).
- Asesoría en el manejo de la plataforma Exportando y vinculación a Proecuador.
- Asesoramiento técnico para notificación / Registro sanitario en ARCSA.
- Capacitaciones en temas como: sistemas de gestión de la calidad, formalización, emprendimiento, imagen corporativa, inocuidad alimenticia, entre otros.



GOBIERNO DEL
ECUADOR



soporterum@produccion.gob.ec



@ProduccionEcu/



@ProduccionEcu



@Produccion_Ecu

www.produccion.gob.ec/
3948760 ext: 2386-2360

Registro en línea

REGISTRO NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO (RNE)



GOBIERNO DEL
ECUADOR

Ministerio de Desarrollo
Económico y Productivo

Perfil emprendimiento

- Ser una persona natural o jurídica con una actividad económica con menos de 5 años de antigüedad.
- Tener menos de 49 trabajadores.
- Ventas anuales menores a USD 1 millón.

Requisitos

- Copia simple de la escritura de la empresa o RUC.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales en caso de tener empleados en nómina.
- Nómina de empleados (Si aplica).
- En caso de no tener obligaciones patronales ni empleados afiliados al IESS subir el documento de declaración
- No tener obligaciones tributarias con el SRI.

ENTRA A LA WEB

www.produccion.gob.ec

Ingresa al menú servicios en línea

- Elige: **REGISTROS DE FOMENTO PRODUCTIVO**
- Selecciona la opción: **"INGRESE AL SISTEMA"**
- Da clic en la opción: **REGISTRO**
- Ingresar la información solicitada

- Al llegar a la sección tipo de solicitud, seleccionar emprendimiento.

- Completar la información requerida y

ENVIAR SOLICITUD

- Completar la encuesta de Economía Circular:

- Recibirás en tu correo electrónico un mensaje de:

CONFIRMACIÓN

Se valida y confirma la solicitud efectuada

- Se abrirá un documento en formato PDF para que puedas guardarlo



Imprimir Certificado

Si aún no te has registrado y tienes un emprendimiento de menos de 5 años, ahora puedes hacerlo rápidamente y **¡SIN NINGÚN COSTO!**